



ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 057 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD INTEGRAL QUE REQUIERE EN SUS INSTALACIONES, DEPENDENCIAS Y SEDES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

La Subdirección General de la Gestion Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifican los numerales Nos. 6, 7 y 8 de los términos de condiciones, los cuales quedaran así:

6. LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO

Los proponentes deberán presentar en la oportunidad indicada su ofrecimiento económico a través de la plataforma de comercio electrónico BIONEXO, para efectuar las obras objeto de la presente invitación entre el lapso de tiempo comprendido del 04 de junio al 18 de junio de 2014 respectivamente hasta las 15:00 horas.

EN ESTA PLATAFORMA EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA. En el evento que deba discriminar bienes y valores deberá relacionarlos en la parte de "COMENTARIOS".

El proveedor que no registre su ofrecimiento económico a través de esta plataforma no se tendrá en cuenta su oferta.

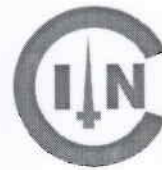
No se tendrá en cuenta propuestas económicas enviadas total o parcialmente a través de otros medio diferentes a la plataforma de comercio electrónico BIONEXO. En el evento que un proveedor presente y/o radique su oferta económica en el Instituto Nacional de Cancerología - E.S.E., ésta no será aceptada.

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta en físico deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 - 85 Bogotá D.C. - Oficina de Compras - Tercer Piso Edificio Administrativo, el día diecinueve (19) de junio de 2014 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m. .

El valor que registre el oferente en la propuesta física debe ser el mismo valor registrado en BIONEXO.

8. CIERRE DE INVITACIÓN



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

Vencida la fecha y hora límite para registrar su ofrecimiento económico (18 de junio de 2014 a las 15:00 horas), la plataforma de comercio electrónico BIONEXO cerrará su acceso y no será posible el registro de ofertas económicas

Pasadas la fecha y hora límite de recepción de ofertas en físico (19 de junio de 2014 hasta las 10:00 horas), se cerrará la invitación y se suscribirá un acta en la que se dejarán sentados los resultados de la misma, dejando especialmente constancia de las propuestas presentadas, nombre del proponente, número y valor de la póliza de seriedad de la oferta, número de folios de la propuesta original y del valor de la propuesta económica.

2. Se modifica el numeral No.11.2 de los términos de condiciones, el cual quedara así:

11.2 ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será publicada en la Página Web del Instituto. Se le podrá presentar observaciones por escrito, las cuales deben ser radicadas en la oficina de correspondencia del Instituto o al correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, hasta las 16 horas del día hábil siguiente de su publicación.

La información financiera requerida para la evaluación de los indicadores financieros es la consignada en el RUP. En caso que el proponente esté exento legalmente de presentar el RUP, se evaluará con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2013 debidamente aprobados y dictaminados, conforme a la normatividad vigente. En el caso, que no cuente con los estados financieros debidamente aprobados, conforme a la normatividad vigente deberán anexar los aprobados con corte al 31 de diciembre de 2013.

La capacidad financiera hace referencia al análisis que se efectúa a través de la aplicación de indicadores de capital de trabajo, razón corriente y nivel de endeudamiento total. Para su análisis se tendrá en cuenta la información registrada en el RUP o si está exceptuado en los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2013.

La capacidad financiera se determinará con base en las técnicas evaluativas que la ciencia contable tienen aceptadas en Colombia, para lo cual se medirán los siguientes indicadores financieros:

3. Se modifica el subnumeral 5 del numeral No.12.2.1 de los términos de condiciones, el cual quedara así:

12.2.1 REQUISITOS HABILITANTES

5.- Certificación donde se establezca que la empresa da cumplimiento al Decreto 71 de 2002, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el efecto dentro de los últimos noventa



(90) días hábiles anteriores a la presentación de la propuesta. Se tendrán como válidas las solicitudes de expedición que se realizaran ante la superintendencia antes de la fecha de inicio del proceso.

4. Se modifica el subnumeral 10 del numeral No.12.2.1 de los términos de condiciones, el cual quedara así:

12.2.1 REQUISITOS HABILITANTES

10. Propuesta de servicio. Debe presentarse una propuesta de servicio de acuerdo con las especificaciones contenidas en los presentes términos, la cual debe contar con esquema de prestación de servicios, perfiles certificando cumplimiento de acuerdo con requisitos legales y de los presentes estudios; hojas de vida de los coordinadores o líderes del servicio, cuadro de control de turnos

5. Se modifica el subnumeral 11 del numeral No.12.2.1 de los términos de condiciones, el cual quedara así:

12.2.1 REQUISITOS HABILITANTES

11.- Modelo de Gestión de la Calidad que aplique el oferente. el cual corresponde al Modelo Propio de la Empresa que aplica, el cual debe tener como mínimo los siguientes requisitos: Sistema de Gestión de la Calidad que aplica el oferente. Debe incluir auditoría general y de la calidad de registro de historias clínicas, indicadores requeridos por el Instituto, detección y análisis de eventos adversos, gestión del riesgo, planes de mejora

6. Se modifica el subnumeral 12 numeral No.12.2.1 su de los términos de condiciones, el cual quedara así

12. Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano. Debe incluir documentalmente mínimo los siguientes componentes: Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (programa de Salud Ocupacional), Plan de Bienestar, Plan de Capacitación; Proceso de Inducción y reintroducción, Proceso de Selección.

7. Se modifica el subnumeral 14 numeral No.12.2.1 su de los términos de condiciones, el cual quedara así:

12.2.1 REQUISITOS HABILITANTES

14 - Hoja de vida del Coordinador del Contrato por parte del Contratista, con cumplimiento de los requisitos contenidos en los términos de condiciones.

8. Se modifica el numeral No.18.3 de los términos de condiciones, el cual quedara así:

18.3 CAPACIDAD TÉCNICA Y SERVICIOS ADICIONALES Y AGREGADOS



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos (400) puntos, discriminados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Cámara de video antirrobo infrarrojo a color con mínimo 420 TVL. Mínima Cantidad requerida 110. Se asignan 30 puntos por la cantidad mínima requerida. Se da un punto adicional por cada 2 cámaras hasta un máximo de 20 cámaras y 10 puntos adicionales.	40
Centro de Monitoreo con equipos de video interactivo y grabación digital, para lo cual se requiere DVR, que permita el almacenamiento de información seis (6) meses: -Se asignan 35 puntos por la cantidad mínima requerida. Se da un punto adicional por cada DVR. hasta un máximo de 5 DVR y 5 puntos.	40
Sensores de movimiento. Mínima Cantidad requerida 65 Se asignan 15 puntos por la cantidad mínima requerida. Sensores adicionales son diez (10). Por cada dos (2) sensores, se da un (1) punto. Total puntos cinco(5).	20
Sensores de humo. Mínima Cantidad requerida (30) Se asignan 10 puntos por la cantidad mínima requerida. Se da un punto adicional por cada 2 sensores adicionales hasta un máximo de 5 sensores y 5 puntos adicionales.	15
Encerramiento perimetral externo de seguridad. Mínima Cantidad 700 mts Se asignan 20 puntos por la cantidad mínima requerida. Se da un punto adicional por cada 20 metros adicionales de encerramiento hasta 100 metros y cinco puntos adicionales. Presentar opciones o métodos vigentes de encerramiento con sus respectivas ventajas o desventajas, descripción, costo y el Instituto escogerá la más favorable	25
Coordinador permanente para el puesto del INC. Cantidad (1)	30
Personal disponible de refuerzo para emergencias o eventos especiales. Cantidad requerida (20). Se dan 10 puntos por personal disponible de refuerzo mínimo. Un punto adicional por cada refuerzo adicional hasta 5 puntos y 5 refuerzos.	15
Cantidad mínima solicitada una (1), para la cual se dan once (11) puntos y se da dos (2) puntos adicionales por cada red de apoyo adicional, hasta dos (2) redes y cuatro (4) puntos adicionales. Para un total de tres Redes de Apoyo.	15
TOTAL	200

9. Se modifica el numeral No.19 de los términos de condiciones, el cual quedara así:



19. PRECIO

El precio más bajo que registre en la oferta en cuanto a los medios tecnológicos, equipos de comunicación e insumos. No incluye Servicios de Personal, se le asignarán doscientos (200) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

Con base en lo establecido en el Decreto No 4950 del 27 de diciembre 2007 del Ministerio de Defensa Nacional, cuando los usuarios contratantes requieran de servicios o bienes adicionales, estos deberán ser cotizados por la empresa de vigilancia y seguridad privada que los ofrecerán a precios o valores reales y del mercado.

10. Se modifica el numeral 1 del anexo No.3 "Anexo Técnico" de los términos de condiciones, el cual quedará así:

1. SERVICIO DE VIGILANCIA REQUERIDO A COTIZAR

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CARACTERISTICAS	TIPO	CANTIDAD DE SERVICIOS
1	SERVICIO DE 24 HORAS	LUNES A DOMINGO	CON ARMA	De acuerdo con evaluación del oferente
2	SERVICIO DE 8 HORAS	LUNES A DOMINGO	SIN ARMA	De acuerdo con evaluación del oferente
3	SERVICIO DE 12 HORAS	DIURNO LUNES A SABADO	SIN ARMA	De acuerdo con evaluación del oferente
4	SERVICIO DE 12 HORAS NOCTURNA	UN (1) CANINO		
5	SERVICIOS ADICIONALES	Medios Tecnológicos y Eléctricos		
6	SERVICIO MOTORIZADO	Servicio Coyuntural		



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

11. Se modifica el numeral 4 del anexo No.3 “Anexo Técnico” de los términos de condiciones, el cual quedará así:

4. UBICACIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

	HORARIO
CASA NORTE 120	SERVICIO DE 24 HORAS
EDIFICIO CONS. EXTERNA	SERVICIO DE 24 HORAS
PORTERÍA DESCARGUE	SERVICIO DE 24 HORAS
PORTERÍA GAICA	SERVICIO DE 24 HORAS
PORTERÍA NORTE (MOLINETES)	SERVICIO DE 24 HORAS
PORTERÍA SUR	SERVICIO DE 24 HORAS
PORTERÍA VEHICULAR	SERVICIO DE 24 HORAS
RECORREDOR ESTRUCTURA (LOTE) Y TALANQUERA	SERVICIO DE 24 HORAS
SUPERVISORES	SERVICIO DE 24 HORAS
UCI MEDICA Y PEDIÁTRICA	SERVICIO DE 24 HORAS
UCI QUIRÚRGICA	SERVICIO DE 24 HORAS
RECEPCION LOTE	SERVICIO DE 24 HORAS
CENTRO MONITOREO	SERVICIO DE 24 HORAS
RECEPCIÓN CALLE 1ra	UN SERVICIO DE 06:00 Hrs. A 14:00 Hrs.
	UN SERVICIO DE 07:00 Hrs. A 15:00 Hrs.
	UN SERVICIO DE 11:00 Hrs. A 19:00 Hrs.
RECEPCIÓN CARRERA NOVENA	DOS SERVICIOS DE 06:00 Hrs. A 14:00 Hrs.
	DOS SERVICIOS DE 11:00 Hrs. A 19:00 Hrs.
	UN SERVICIO DE 08:00 Hrs. A 16:00 Hrs.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

RECEPCIÓN ADMINISTRATIVA	UN SERVICIO DE 06:00 Hrs. A 14:00 Hrs.
	Un SERVICIO DE 11:00 Hrs. A 19:00 Hrs.
INFORMACIÓN Kra. 9ª.	DE 07:00 Hrs. A 15:00 Hrs.
NUEVA EPS Y FACT. LABORATORIO	DE 06:00 Hrs. A 14:00 Hrs.
ESCALERAS CONS. EXTERNA - RAMPAS	DE 06:00 Hrs. A 18:00Hrs.
MOLINETE SALIDA CARRERA NOVENA	DE 06:00 Hrs. A 18:00Hrs.
PUESTO FIJO ASCENSOR RUTA SUCIA	DE 06:00 Hrs. A 18:00Hrs.
PUESTO FIJO AUDITORIO	DE 06:00 Hrs. A 18:00Hrs.
PUESTO FIJO RADIOLOGÍA	DE 06:00 Hrs. A 18:00Hrs.
RECORRIDO 1er PISO HOSPITALIZADOS	DE 06:00 Hrs. A 18:00Hrs.
RECORRIDO 2 y 3 PISO HOSPITALIZADOS - TAMO	DE 6:00 Hrs. A. 18:00 Hrs.
RECORRIDO 4to PISO HOSPITALIZADOS	DE 06:00 Hrs. A 18:00Hrs.
RECORRIDO 6to PISO HOSPITALIZADOS	DE 06:00 Hrs. A 18:00Hrs.
RECORRIDO 7o PISO HOSPITALIZADOS	DE 06:00 Hrs. A 18:00Hrs.
RECORRIDO EDIFICIO ADMINISTRATIVO	DE 06:00 Hrs. A 18:00Hrs.
RECORRIDO PARQUEADERO	DE 06:00 Hrs. A 18:00Hrs.
TARDE TOMA DE MUESTRAS	De 06:00 Hrs. A 16:00 Hrs.

JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO

Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGAF/JJPA/GCCI/RECB/D. Corredor